

6PT

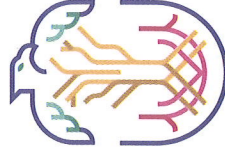
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 09:33 nueve horas con treinta minutos, del día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia de la Lic. Miriam Vilchiz Castro, Secretaria del Ayuntamiento, y la presencia del Síndico Municipal, M.V.Z. Christian Israel Sánchez Guerrero y de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar y Cecilia Núñez Tamayo, así como la presencia virtual del Regidor Guillermo Puga Tinajero.

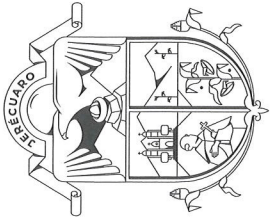
Se procede a dar lectura del orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.-----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Oficio 009/2026, suscrito por el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, para presentar informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre del 2025.-----
4. Oficio 010/2026, suscrito por el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio 2026.-----
5. Oficio 002/2026, suscrito por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, presenta para aprobación los siguientes dictámenes:
 - a. Relativo a la solicitud del C. L. S. D. René Morales Valdez.-----
 - b. Relativo a la solicitud de la C. Leticia Carrillo Ruíz. -----
6. Oficio 113/2024-2027, suscrito por el Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para solicitar la Renovación de Conformidad Municipal a la Empresa de Seguridad Privada "Manavil Mexico S.A. de C.V." para el periodo 2026.-----
7. Oficio circular número 272, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remite para opinión la iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al Código Penal



Jerécuaro
Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027



CPT

del Estado y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----

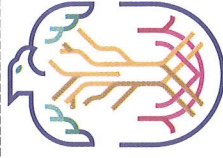
8. Oficio circular número 269, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato. -----
9. Oficio circular número 267, suscrito por la Comisión de Salud Pública, remite para opinión la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. -----
10. Oficio circular número 279, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas fracciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----
11. Oficio circular número 280, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, remite para opinión la iniciativa por la que se expide la Ley de Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
12. Oficio circular número 276, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. -----
13. Oficio circular número 277, suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato. -----
14. Oficio circular número 278, suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----
15. Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

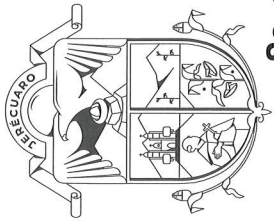
1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



Se da lectura al orden del día y la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de esta, quedando aprobado el orden del día conforme a la cual se desarrollará la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). -----

- 3. Oficio 009/2026, suscrito por el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, para presentar informe de actividades correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del 2025.-----*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 176, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, rinde informe de las actividades en relación con los programas de auditorías y revisiones anuales, correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre. El Ayuntamiento se da por enterado del contenido del informe. -----

- 4. Oficio 010/2026, suscrito por el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio 2026. -----*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 176, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal presenta el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio 2026, en consecuencia, una vez analizado el contenido del Plan, la Presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento, y se toma el siguiente acuerdo: -----

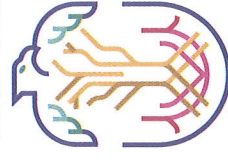
Único: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) El Plan de Trabajo 2026, los Programas de Auditorías y Revisiones Anuales para el ejercicio 2026. -----

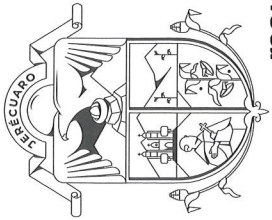
- 5. Oficio 002/2026, suscrito por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, presenta para aprobación los siguientes dictámenes:-----*

a. Relativo a la solicitud del C. L. S. D. René Morales Valdez.-----

Una vez analizado el contenido del dictamen número cuatro, presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación del Ayuntamiento el punto, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos: -----

Primero. Se aprueba en lo general el dictamen número cuatro, presentado por la Comisión Seguridad Pública y Tránsito, en particular lo establecido en el resolutivo "Único", el cual establece a la letra lo siguiente, "Esta Comisión





resuelve por unanimidad que no es procedente otorgar la anuencia de dos o tres cajones para el sitio de taxis en la calle principal "Esquina del jardín, donde se encuentra el asta bandera", solicitada por el L.S.D. René Morales Valdez, representante legal de sitio de taxis San Antonio, por los motivos antes expuestos y fundados.-----

Segundo. En el considerado sexto del dictamen se establecen los motivos por los cuales no es viable otorgar los espacios de cajones para sitio de taxi en el lugar solicitado: -----

1. Saturación de la zona.
2. Movilidad y flujo vehicular.
3. Equilibrio operativo, y
4. Abandono de zonas que requieren el servicio.

Tercero. Se ordena notificar al C. L. S. D. René Morales Valdez, el sentido de la resolución. -----

b. Relativo a la solicitud de la C. Leticia Carrillo Ruíz. -----

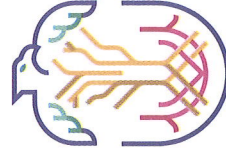
Una vez analizado el contenido del dictamen número cinco, presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación del Ayuntamiento el punto, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos: -----

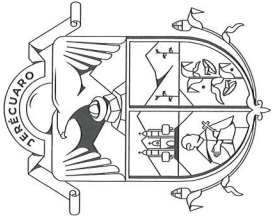
Primero. Se aprueba en lo general el dictamen número cinco, presentado por la Comisión Seguridad Pública y Tránsito, en particular lo establecido en el resolutivo "Único", el cual establece a la letra lo siguiente, "Esta Comisión resuelve por unanimidad negar la instalación de señalética vial solicitada para un estacionamiento público ubicado en la calle Hidalgo número 20, en cabecera municipal de Jerécuaro, Guanajuato, por los motivos antes expuestos y fundados". -----

Segundo. Dentro del contenido de las consideraciones vertidas por la Comisión es importante señalar la siguiente, derivado del estudio y análisis elaborado se detectó que el predio ubicado en calle Hidalgo número 20, en cabecera municipal de Jerécuaro, Guanajuato, no cuenta con permiso de uso de suelo, en consecuencia, se trata de un establecimiento que se encuentra operando de manera irregular y fuera de la ley. -----

Cuarto. Se invita a la C. Leticia Carrillo Ruíz que regularice la situación legal del inmueble en cuestión y una vez que lo haga podrá presentar nuevamente su solicitud correspondiente. -----

Tercero. Se ordena notifica a la C. Leticia Carrillo Ruíz, el sentido de la resolución. -----





6. Oficio 113/2024-2027, suscrito por el Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para solicitar la Renovación de Conformidad Municipal a la Empresa de Seguridad Privada "Manavil Mexico S.A. de C.V." para el periodo 2026. -----

Una vez analizado el escrito presentado por el Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en el cual se hace se constar que la empresa ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley en la materia, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación del Ayuntamiento el punto, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), el siguiente acuerdo: -----

Único. Se aprueba la revalidación de conformidad otorgada a la empresa de Seguridad Privada denominada "Manavil Mexico S.A. De C.V.", con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. -----

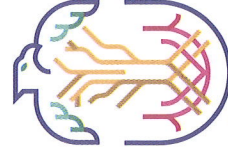
7. Oficio circular número 272, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remite para opinión la iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al Código Penal del Estado y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----

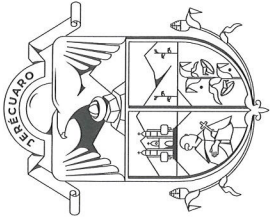
El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al Código Penal del Estado y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----

8. Oficio circular número 269, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato. -----

9. Oficio circular número 267, suscrito por la Comisión de Salud Pública, remite para opinión la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la





Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. -----

10. Oficio circular número 279, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas fracciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas fracciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

11. Oficio circular número 280, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, remite para opinión la iniciativa por la que se expide la Ley de Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

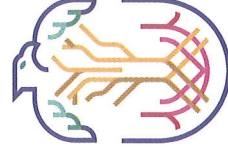
El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a la iniciativa mediante la cual se expide Ley de Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

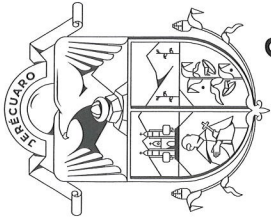
12. Oficio circular número 276, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a iniciativa por la que modifican diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. -----

13. Oficio circular número 277, suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley para una





Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato.-----

14. Oficio circular número 278, suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, remite para opinión la iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto iniciativa por la que modifican diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

15. Asuntos Generales. -----

a) Oficio sin número suscrito por la C. María Guadalupe Jalapa Onofre, solicita apoyo con equipamiento deportivo para Gimnasio de Boxeo. -----

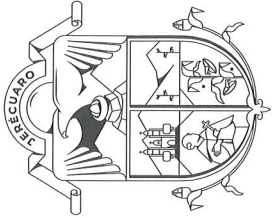
Una vez analizada la solicitud de apoyo, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes (10 diez votos a favor y 0 cero en contra), turnar la solicitud a la Secretaría Particular para su atención. -----

b) La Presidenta Municipal, Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, solicita hacer uso de la voz para informar al cabildo, sobre inversión en municipio por parte de Gobierno Federal. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, hace del conocimiento del Ayuntamiento, que el Gobierno Federal realizara un proyecto de inversión consistente en una cancha de futbol 5, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con el por el Programa Nacional de Intervención y Modernización de Infraestructura Deportiva rumbo al Mundial 2026, con una cancha de futbol 5. -----

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos, del día viernes 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.

LIC. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO.

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

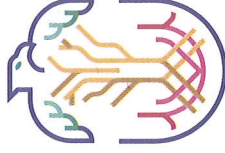
C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.

LIC. JOSÉ FRANCISCO MONTOYA
AGUILAR.

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO.

DOY FE

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



Jerécuaro
Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027